

A collection of seven colorful cartoon children with freckles, some upside down, scattered around the text. One girl is at the top left, a girl at the top right, a boy at the middle right, a girl at the bottom left, and three children (a girl with green leaves in her hair, a boy, and an older woman) at the bottom right.

# Mesa Pública Centro Zonal Jordán

## Agosto 2017



Instituto Colombiano  
de Bienestar Familiar  
Cecilia de la Fuente de Lleras



*"Estamos cambiando el mundo"*

# AGENDA



- Himnos ( Himno Nacional, Bunde Tolimense, Himno ICBF)
- Instalación
- Acerca de la Mesa Publica -
- Gestión y resultados ICBF CZ Jordán 2017
  - Atención en Centro Zonal
  - Modalidades de Protección -
  - Modalidades del Sistema de Responsabilidad Penal
- Ejecución presupuestar CZ
- Receso
- Dialogo con los participantes
- Conclusiones
- Cierre



# Acerca de la Mesa Pública



*"Estamos cambiando el mundo"*

# Que se entiende por Mesa Pública?



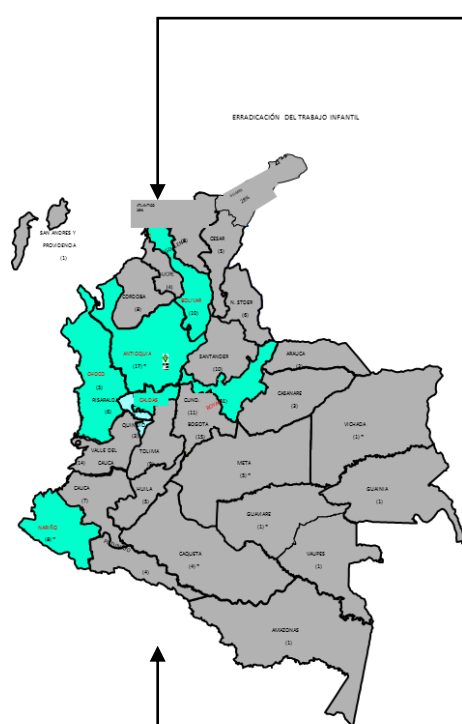
Encuentros presenciales de interlocución, dialogo abierto y comunicación de doble vía en la Región con los ciudadanos, para tratar temas puntuales que tienen que ver con el cabal funcionamiento del servicio publico de bienestar familiar (SPBF), detectando anomalías, proponiendo correctivos y propiciando escenarios de prevención , cualificación y mejoramiento del mismo.

# Objetivo General



Fortalecer la rendición de cuentas y mesas públicas como un proceso tendiente a promover un cambio cultural, de manera democrática y participativa, **para visibilizar la gestión y los resultados ICBF como garante del cumplimiento de los derechos de la niñez, la adolescencia y la familia colombiana.**

# Participación y control social



Colombia promueve la participación como un elemento fundamental en la consolidación de Estado democrático (Artículo 103, Constitución Política de 1991)

Los espacios de participación buscan producir cambios en los comportamientos y las responsabilidades públicas del Estado y los ciudadanos.

El Control Social es el derecho y deber que tiene todo ciudadano considerado individual o colectivamente para prevenir, racionalizar, proponer, acompañar, sancionar, vigilar y controlar la gestión pública,

De conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la Ley 489 de 1998, "Todas las entidades y Organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública

En ese sentido El ICBF como entidad coordinadora del SNBF se deberá comprometer con el diseño y aplicación de estrategias y acciones de dialogo, información e incentivos tendientes a facilitar la rendición de cuentas como un proceso permanente de equidad, cultura y transparencia de doble vía

*"Estamos cambiando el mundo"*

# Ley 1712 de marzo 6 de 2014: sobre Transparencia y Derecho de Acceso a la Información. reglamentada por el Decreto Nacional 103 de 2015.



En torno a la transparencia, hay una obligación y un derecho: la obligación es la de rendir cuentas, que tienen todos aquellos organismos que operan con dinero público; y el derecho es el de acceso a la información pública.

## Estatuto Anticorrupción Ley 1474 de 2011



Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 por el cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, el ICBF se une al esfuerzo del gobierno nacional comprometiéndose a:

Conocer y aplicar la presente ley.

Atender las principales causas que generan corrupción .

Sensibilizar a los servidores públicos y a la comunidad sobre la presente ley

Mejorar los niveles de transparencia en la gestión del servicio publico de bienestar familiar.

Crear estrategias de fortalecimiento en los tres niveles del ICBF, formando a los distintos actores institucionales y sociales , brindando la información necesaria e involucramos a la ciudadanía en la toma de decisiones.

Atender los aspectos relevantes que atañen a la entidad frente a este proceso.

Ejercer los principios de transparencia, buen gobierno, calidad en la gestión, calidad en la información y promoción de la participación y el dialogo de doble vía con la comunidad sujeto de nuestro quehacer misional.

*"Estamos cambiando el mundo"*



## Misión:

*Trabajar con calidad y  
transparencia*  
por el desarrollo y la protección  
integral de la primera infancia,  
la niñez, la adolescencia y el  
bienestar de las familias  
colombianas.



## Pilar estratégico:

Principios de **transparencia y buen gobierno**, que promuevan el control social a través del acceso a la información, la participación ciudadana, el diálogo de saberes, y la rendición pública de cuentas.

- ✓ *Eficiencia y eficacia en inversión de recursos, NNA orientan la ejecución hacia sus mas sentidas necesidades*
- ✓ *Activación de redes, Control social, veedurías*
- ✓ *Empoderamiento de ciudadanía*

## Lema:

*Los recursos de los niños, niñas y adolescentes son sagrados!*

*"Estamos cambiando el mundo"*





Los recursos de los niños, niñas y adolescentes son sagrados!

Fortalecimiento  
proceso  
contractual

Acceso a  
información  
pública

Fortalecimiento  
ejecución  
presupuestal

Seguridad de  
información-  
GEL

Meritocracia

Banco Nal de  
Ofertes

Línea  
anticorrupción

Plan  
Anticorrupción

Mejor atención  
al ciudadano

Código de Ética

Pactos de  
Transparencia

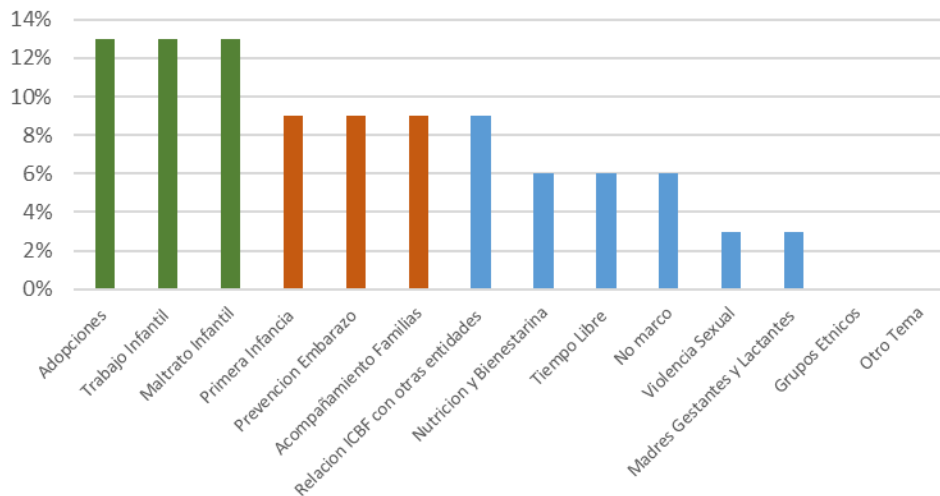
Participación  
Ciudadana

"Estamos cambiando el mundo"

# Resultado Encuestas de Sondeo




Quien diligencia la encuesta	No.	%
Org Gubernamental	0	0%
ONG	0	0%
Veeduría	0	0%
Otros	8	25%
No Marcaron	24	75%
Total	32	100%



Adopciones	13%
Trabajo Infantil	13%
Maltrato Infantil	13%
Primera Infancia	9%
Prevencion Embarazo	9%
Acompañamiento Familias	9%
Relacion ICBF con otras entidades	9%
Nutricion y Bienestarina	6%
Tiempo Libre	6%
No marco	6%
Violencia Sexual	3%
Madres Gestantes y Lactantes	3%
Grupos Etnicos	0%
Otro Tema	0%
Total	100%

Los recursos de los niños, niñas y adolescentes son sagrados!

"Estamos cambiando el mundo"

The background of the top half of the slide features several cartoon illustrations of children's faces. In the top left, a girl with a green bow is upside down. In the top right, a girl with pigtails is upside down. In the middle right, a boy with curly hair is upside down. Along the bottom edge, from left to right, there is a girl with pigtails, a girl with green leaves in her hair, a boy with spiky hair, and an older woman with grey hair and a red bow.

# Gestión y Resultados ICBF CZ Jordán Vigencia 2017



USO INTERNO

Instituto Colombiano  
de Bienestar Familiar  
Cecilia de la Fuente de Lleras



*"Estamos cambiando el mundo"*

# Centro Zonal Jordán



*"Estamos cambiando el mundo"*





# Atención Centro Zonal



*"Estamos cambiando el mundo"*

# Tramite de Atencion Extraprocesal



BIENESTAR  
FAMILIAR

Los trámites de atención extraprocesal son aquellos en los que (la Autoridad Administrativa competente) efectúa actuaciones por fuera de un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, sin perjuicio de que, si en el curso del trámite que se desarrolla se evidencian situaciones de inobservancia, amenaza o vulneración de derechos, luego de la verificación del estado de cumplimiento de los derechos del niño, niña o adolescente, se proceda a dar apertura del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos correspondiente.



*Trámite de conciliación*



*Trámite de diligencia de reconocimiento voluntario*



*Trámite de formulación de demandas o solicitudes de autoridades competentes*



*Trámite para salida del país*



*Trámite de restablecimiento internacional de derechos*



DOS POR UN  
JEVO PAÍS  
EQUIDAD EDUCACION

# Asistencia y Asesoría A LA NIÑEZ Y LA FAMILIA



Apoyo a madre Gestante o en periodo de lactancia

Articulación con las entidades del SNBF

Atención en medio familiar a NNA con permanencia en Calle

Conflictos Padres Separados

Conflictos Familiares con Otros Parientes

Gulas de Crianza

Problemas Nutricionales

Relación de pareja

Relación entre hermanos

Relación entre padres e Hijos

Es el servicio público que presta el ICBF a través de los equipos técnicos interdisciplinarios del Centro Zonal, dirigido a brindar atención orientación y apoyo en las áreas de psicología, nutrición y social a los niños, niñas y adolescentes y sus familias, en procura de lograr una mayor vinculación del niño con su red familiar y su comunidad, contribuyendo a garantizar el ejercicio de sus derechos.

Este servicio se presta de dos maneras en el ICBF cuando luego de realizar la verificación de derechos por parte del Defensor de Familia con el apoyo de su Equipo Técnico Interdisciplinario, se determina que no hay amenaza, vulneración o inobservancia de derechos, pero que se requiere realizar trámite de Asistencia y Asesoría a la Familia con Movilización del Sistema Nacional de Bienestar Familiar o cuando desde Servicios y Atención en los Centros Zonales se identifica que no hay amenaza, vulneración o inobservancia de derechos, pero que la familia requiere atención, orientación y apoyo psicosocial.

"Estamos cambiando el mundo"



# Restablecimiento de Derechos



*"Estamos cambiando el mundo"*





## Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos:

Se entiende por restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, el conjunto de actuaciones administrativas que la autoridad competente debe desarrollar para la restauración de su dignidad e integridad como sujetos de derechos, y de su capacidad para disfrutar efectivamente de los derechos que le han sido vulnerados, dentro del contexto de la protección integral y los principios de prevalencia, interés superior, perspectiva de género, exigibilidad de derechos, enfoque diferencial y corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado.



Son decisiones de naturaleza administrativa que decreta la autoridad competente para garantizar y restablecer el ejercicio de los derechos de los niños, niñas, niñas y adolescentes. Pueden ser provisionales o definitivas, deberán estar en concordancia con el derecho amenazado o vulnerado y garantizar en primer termino, el derecho del niño, la niña o adolescente a permanecer en el medio familiar, siempre y cuando este entorno sea garante de derechos

# Medidas de Restablecimiento de Derechos



## De Ubicación Inicial

Donde se ubica provisionalmente a los niños, las niñas y adolescentes en proceso administrativo de restablecimiento de derechos, mientras la autoridad administrativa decide cuál es la medida de restablecimiento de derechos más idónea para ellos:

- Hogar de Paso
- Centro de Emergencia

## Apoyo y fortalecimiento a la Familia

se ubica provisionalmente a los niños, las niñas y los adolescentes con su familia y/o red vincular, una vez la autoridad administrativa ha realizado la verificación de derechos y ha establecido la existencia de situaciones de inobservancia, amenaza o vulneración de sus derechos, pero que pueden permanecer con su familia y/o red vincular de apoyo

- Intervención de apoyo
- Externado
- Hogar Gestor.

## Apoyo y fortalecimiento en medio diferente al de la familia de origen o red vincular

en las cuales se ubica provisionalmente a los niños, las niñas y adolescentes con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados, porque previa verificación de derechos se ha establecido la necesidad de retirar al niño, la niña o el adolescente de su familia, debido a que esta no es garante de derechos

- Hogar sustituto.
- Casa hogar.
- Internado.
- Casa de acogida.
- Casa de protección .

"Estamos cambiando el mundo"

# Modalidad Hogar Sustituto



La Ley 1098 de 2006 en su artículo [59](#) define la ubicación en hogar sustituto como *"una medida de protección provisional que toma la autoridad competente y consiste en la ubicación del niño, niña o adolescente en una familia que se compromete a brindarle el cuidado y atención necesarios en sustitución de la familia de origen"*.

# Modalidad Hogar Gestor



Es una modalidad de atención dirigida a poyar el ejercicio efectivo de los derechos de lo niños, niñas y adolescentes, cuyas familias se encuentran en precarias condiciones económicas y sociales. Brinda acompañamiento y formulación a la familia, a través de acciones que ayuden a fortalecer sus capacidades de integración a los programas sociales, complementadas con un apoyo económico **transitorio**.

*"Estamos cambiando el mundo"*





# Video Historia de vida- Hogar Gestor



*"Estamos cambiando el mundo"*



## Responsabilidad Penal para Adolescentes - SRPA



*"Estamos cambiando el mundo"*

# Prestación Servicio a la Comunidad



En virtud de lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1098 de 2006, la prestación de servicios a la comunidad es “(...) la realización de tareas de interés general que el adolescente debe realizar, en forma gratuita por un periodo que no exceda 6 meses... Parágrafo. En todo caso, queda prohibido el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o que entorpezca la educación del adolescente, o que sea nocivo para su estado de salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social”.

La permanencia de los adolescentes o jóvenes sancionados con prestación de servicios a la comunidad no podrá exceder de 6 meses durante una jornada máxima de ocho horas semanales, preferentemente los fines de semana y festivos, o en días hábiles sin afectar su jornada escolar.

*"Estamos cambiando el mundo"*





# Libertad Vigilada/ Asistida



Corresponde a la modalidad establecida en la Ley 1098 de 2006, Artículo 177, Numeral 4 y a lo contenido en el artículo 185 de la Ley 1098 2006, la libertad vigilada (asistida). Se define de la siguiente forma: “Es la concesión de la libertad que da la autoridad judicial al adolescente con la condición obligatoria de someterse a la supervisión, la asistencia y la orientación de un programa de atención especializada. Esta medida no podrá durar más de dos años”.



*"Estamos cambiando el mundo"*

# Semicerrado Externado



Los adolescentes ubicados en este servicio de atención viven con sus propias familias y asisten a las jornadas que comprenden 4 horas diarias, alternas a la jornada escolar, de lunes a viernes. Estas jornadas dan respuesta a las características especiales del adolescente con acciones focalizadas en apoyo psicosocial y centradas en los componentes de atención definidos en el documento de Lineamiento Modelo de Atención para Adolescentes y Jóvenes en Conflicto con la Ley-SRPA.



*"Estamos cambiando el mundo"*





La privación de la libertad procederá como medida pedagógica y es entendida como "...toda forma de internamiento, en un establecimiento público o privado, ordenada por autoridad judicial, del que no se permite al adolescente salir por su propia voluntad". En virtud de lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley 1453 de 11 que modificó el artículo 187 de la ley 1098 de 2006 se aplicará la privación de la libertad "... en centro de atención especializada... a los adolescentes mayores de dieciséis (16) y menores de dieciocho (18) que sean hallados responsables de la comisión de delitos cuya pena mínima establecida en el Código Penal sea o exceda de seis años de prisión.

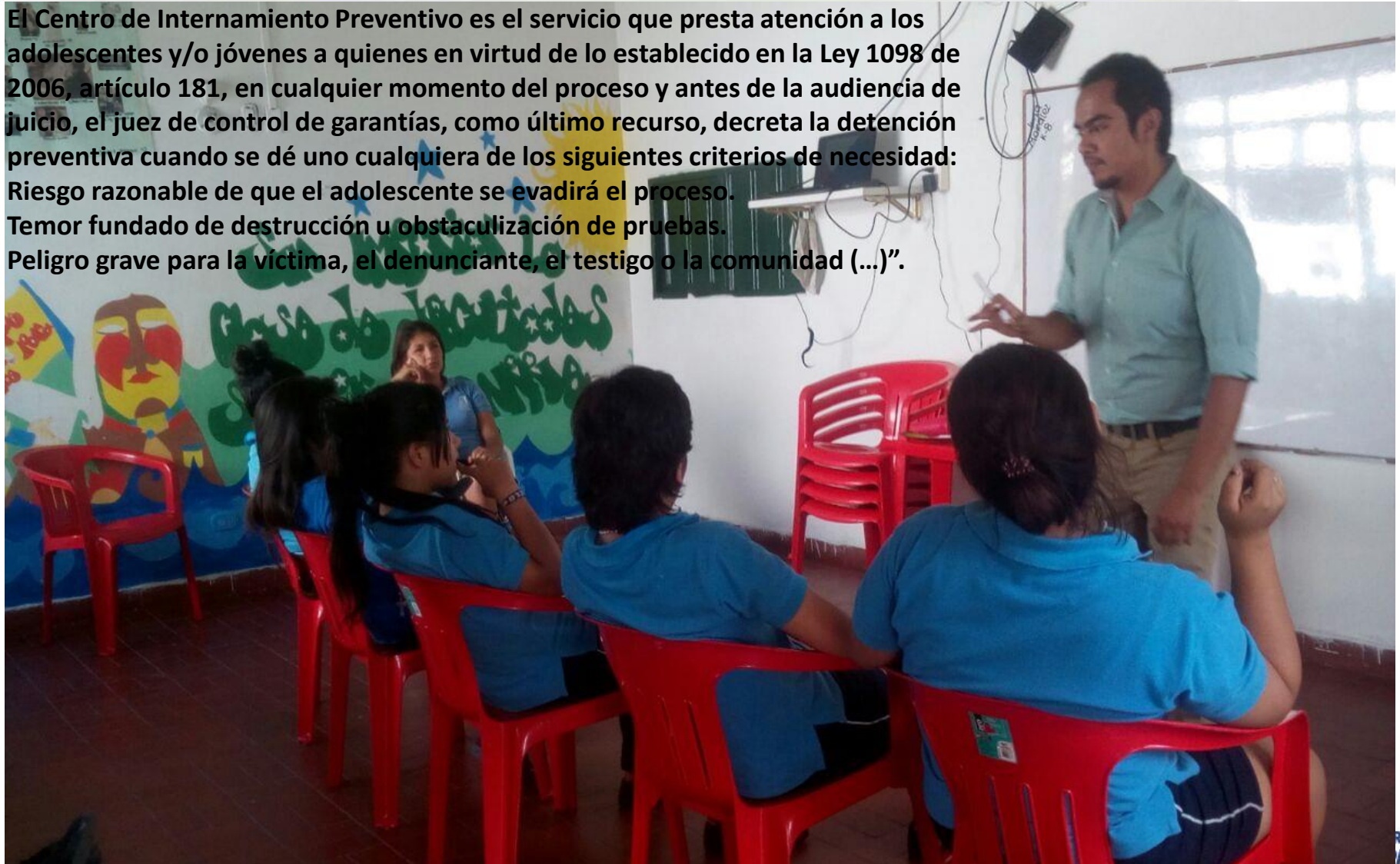
**En estos casos la privación de libertad en centro de atención especializada tendrá una duración desde un (1) año hasta cinco (5) años, salvo lo dispuesto en los incisos siguientes:**

*"Estamos cambiando el mundo"*

# Centro de Internamiento Preventivo

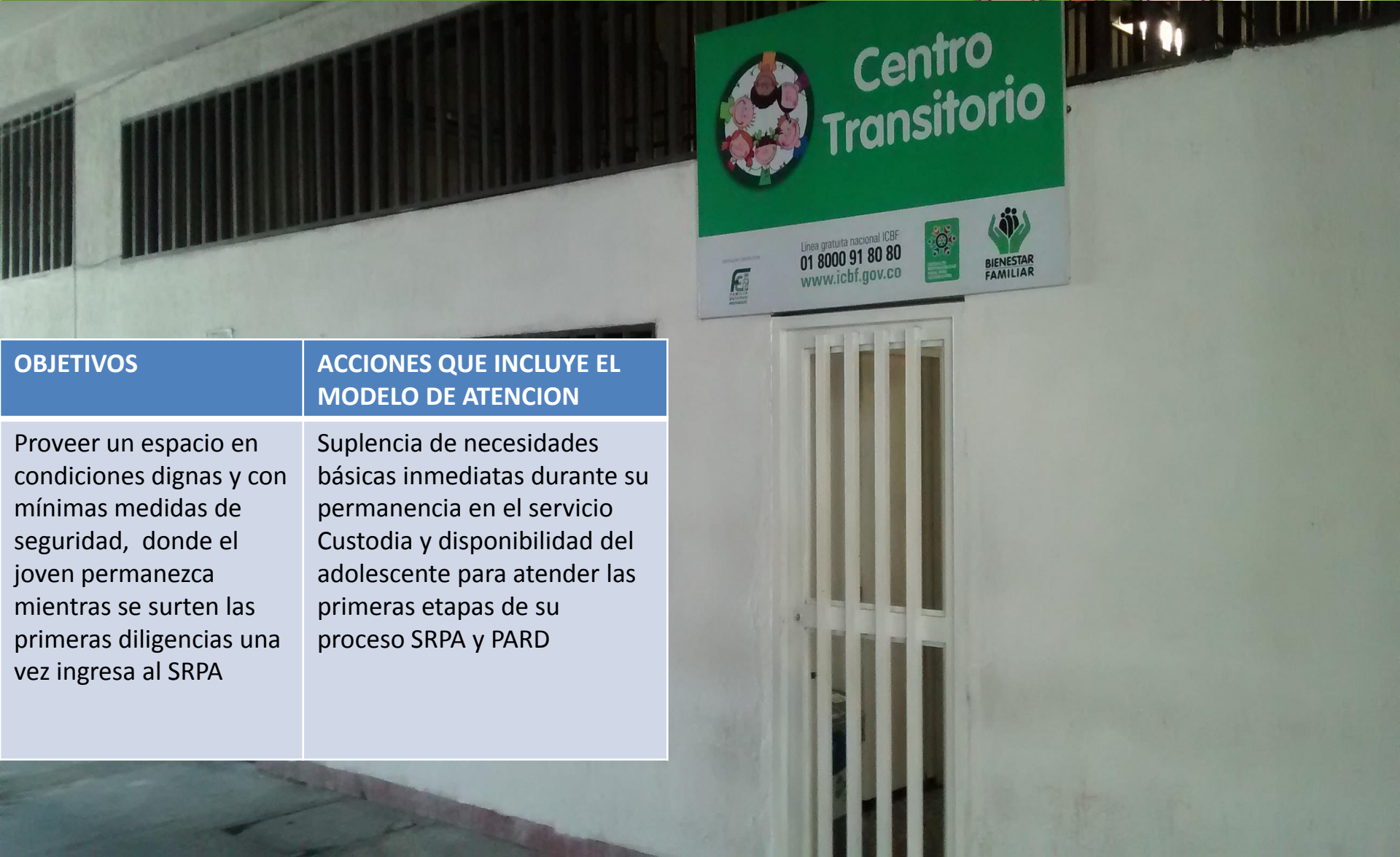


El Centro de Internamiento Preventivo es el servicio que presta atención a los adolescentes y/o jóvenes a quienes en virtud de lo establecido en la Ley 1098 de 2006, artículo 181, en cualquier momento del proceso y antes de la audiencia de juicio, el juez de control de garantías, como último recurso, decreta la detención preventiva cuando se dé uno cualquiera de los siguientes criterios de necesidad: Riesgo razonable de que el adolescente se evadirá el proceso. Temor fundado de destrucción u obstaculización de pruebas. Peligro grave para la víctima, el denunciante, el testigo o la comunidad (...)"



*"Estamos cambiando el mundo"*

# Centro Transitorio



OBJETIVOS	ACCIONES QUE INCLUYE EL MODELO DE ATENCION
<p>Proveer un espacio en condiciones dignas y con mínimas medidas de seguridad, donde el joven permanezca mientras se surten las primeras diligencias una vez ingresa al SRPA</p>	<p>Suplencia de necesidades básicas inmediatas durante su permanencia en el servicio Custodia y disponibilidad del adolescente para atender las primeras etapas de su proceso SRPA y PARD</p>

*"Estamos cambiando el mundo"*

# Internado Restablecimiento en Administración de Justicia



Objetivo: Movilizar en el adolescente un proceso de cambio en su actuar, partiendo del reconocimiento de su responsabilidad por el daño causado con su conducta delictiva, identificar y fortalecer habilidades, potencialidades para su encauzamiento en un Proyecto de Vida adaptativo y dentro de la licitud.



La Justicia y la práctica restaurativa dan una perspectiva integral al abordaje y tratamiento de las situaciones que se generan en la convivencia y en las relaciones que se dan entre las personas y que pueden derivar en la integración de un adolescente o joven en el SRPA.



*"Estamos cambiando el mundo"*



# Video Historia de vida- SRPA



*"Estamos cambiando el mundo"*

# Ejecución Presupuestal Enero- Junio 2017



SERVICIO	UNID	CUP	USUA	Vlr. Prog.	Total Ejecutado
HOGAR SUSTITUTO ONG - DISCAPACIDAD	58	98	98	1,510,200,280	675796528
HOGAR SUSTITUTO ONG - VULNERACIÓN	160	373	746	4,218,305,794	1822846828
HOGAR GESTOR - DISCAPACIDAD	215	223	223	826,466,456	362172433
HOGAR GESTOR - DESPLAZAMIENTO FORZADO CON DISCAPACIDAD - AUTO 006 DE 2009	47	48	48	175,064,032	62606776
CENTRO TRANSITORIO	1	2	720	29,588,758	9052798
PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1	15	30	41,515,569	16538139
CENTRO DE INTERNAMIENTO PREVENTIVO	1	15	45	348,237,118	182974078
SEMICERRADO-EXTERNADO MEDIA JORNADA	1	34	34	181,674,240	82579200
LIBERTAD ASISTIDA/VIGILADA	1	107	107	467,847,962	209175248
CENTRO DE ATENCION ESPECIALIZADO	1	115	115	2,328,732,428	848734837
INTERNADO RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	2	82	82	1,279,306,480	564953968

11.406.939.117

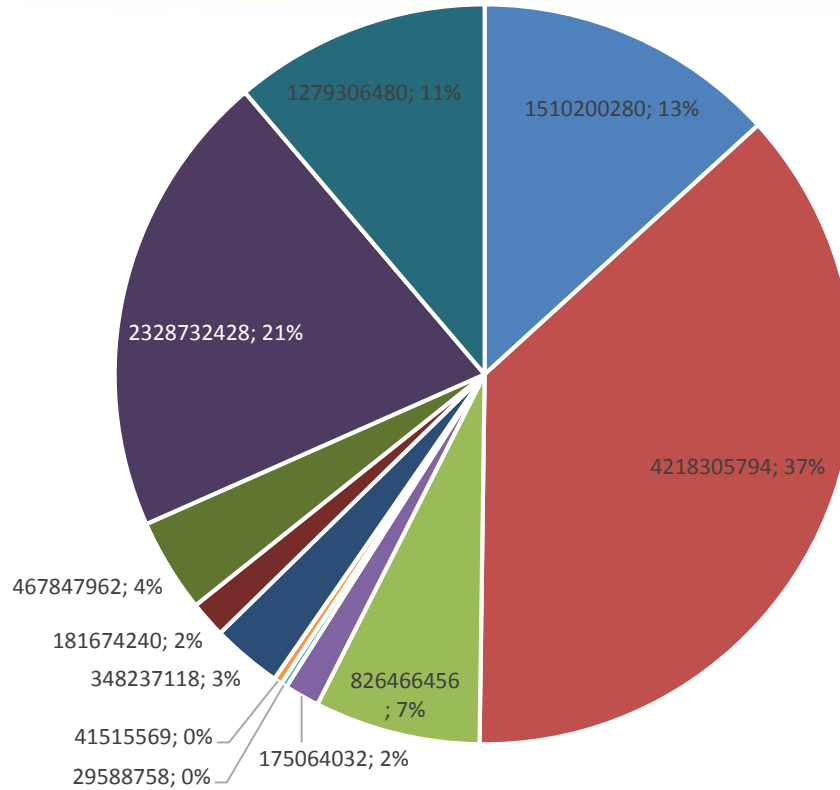
4837430833



"Estamos cambiando el mundo"



# Representación porcentual de Cada modalidad CZ Jordán



- HOGAR SUSTITUTO ONG - DISCAPACIDAD
- HOGAR SUSTITUTO ONG - VULNERACIÓN
- HOGAR GESTOR - DISCAPACIDAD
- HOGAR GESTOR - DESPLAZAMIENTO FORZADO CON DISCAPACIDAD - AUTO 006 DE 2009
- CENTRO TRANSITORIO
- PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD
- CENTRO DE INTERNAMIENTO PREVENTIVO
- SEMICERRADO-EXTERNADO MEDIA JORNADA
- LIBERTAD ASISTIDA/VIGILADA
- CENTRO DE ATENCION ESPECIALIZADO
- INTERNADO RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA



"Estamos cambiando el mundo"



*Todos Nosotros sabemos algo, todos nosotros  
ignoramos algo, por eso aprendemos  
siempre.*

*Pablo Freire*



*"Estamos cambiando el mundo"*



# Receso



*"Estamos cambiando el mundo"*



# Dialogo con los participantes



*"Estamos cambiando el mundo"*



## Conclusiones



*"Estamos cambiando el mundo"*



BIENESTAR  
FAMILIAR

# Gracias



*"Estamos cambiando el mundo"*